

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD

SGIC-P0-02

**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE
CALIDAD**

Aprobación 8 de julio de 2020



**Conservatorio
Superior
de Danza
de Alicante**



A QUIÉN VA DIRIGIDO

La Política y Objetivos de Calidad, así como el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Conservatorio Superior de Danza de Alicante alcanza a todas las titulaciones oficiales que impartimos en nuestras instalaciones:

Estudios Superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza y a través de los estilos de danza clásica, danza española, danza contemporánea y danza social (en su triple vertiente, salón, salsa y bachata).



Directrices de la POLÍTICA DE CALIDAD del CSDA

Alcanzar un compromiso permanente con la calidad y la mejora continua de nuestras enseñanzas, desarrollando y asegurando que el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro se mantiene efectivo, controlado y revisado periódicamente, o siempre que las circunstancias lo requieran.

Revisar continuamente la oferta formativa de las titulaciones oficiales de la cuales somos responsables, con el fin de que puedan adaptarse a las necesidades y demandas detectadas en los grupos de interés involucrados.

Promover la implicación y la participación activa de los grupos de interés en los planes de difusión de actividades formativas o divulgativas de la danza.

Favorecer la formación continua y adecuada, tanto del personal docente e investigador (PDI) como del personal de administración y servicios (PAS), según sus respectivas actividades, para que el desarrollo de las mismas permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

Implementar un sistema de recogida de información que nos permita comprobar la satisfacción de nuestros grupos de interés y con ello proponer acciones de mejora.



Objetivos Generales de la POLÍTICA DE CALIDAD del CSDA

Garantizar la calidad de los programas formativos de nuestros estudios.

Actualizar el programa de acogida del Conservatorio Superior de Danza de Alicante para los alumnos de nuevo ingreso, el programa de orientación y el plan de acción tutorial.

Definir y documentar el programa de captación de nuevos alumnos mediante difusión del plan de estudios y actividades de comunicación.

Actualizar los contenidos de enseñanza y de las prácticas externas a las necesidades formativas de los alumnos.

Adecuar la temporalidad de las asignaturas a las necesidades formativas.

Actualizar y documentar los procedimientos para la recogida de quejas y sugerencias sobre la enseñanza y la evaluación.

Favorecer la formación permanente del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.

Actualizar y documentar los procedimientos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para la mejora de la calidad de las enseñanzas y de esta forma mejorar los servicios que prestamos a la sociedad en general.

Actualizar y documentar los mecanismos que permitan garantizar la publicación periódica de información relativa a los programas formativos.